

**APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS EN LA  
28ª REUNIÓN DE JEFES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS  
DE COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (HONLEA),  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SANTIAGO  
22 al 26 de octubre de 2018**

**CUESTIONARIO**

<b>Información presentada por</b>	
Nombre del país:	
Fecha en que se presentó:	
<b>Información de contacto a efectos de seguimiento</b>	
Persona de contacto	
Cargo y organización	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
<b>Publicación en el sitio web de la UNODC</b>	
Consiente en que se publique el cuestionario “tal como se ha recibido” en el sitio web de la UNODC	
	<input type="checkbox"/> SÍ
	<input type="checkbox"/> NO

**ENVÍE ESTE CUESTIONARIO (en formato Word) A:**

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**

Secretaría de los órganos rectores

Correo electrónico: [unodc-sgb@un.org](mailto:unodc-sgb@un.org)

Copia: [olga.teruel@un.org](mailto:olga.teruel@un.org)

**A más tardar el 26 de julio de 2019**

## **Instrucciones para cumplimentar el formulario sobre la aplicación de las recomendaciones**

La Secretaría invita a los Gobiernos a que sigan las siguientes indicaciones cuando contesten el cuestionario:

- **Resúmanse las medidas adoptadas** para aplicar las recomendaciones a un máximo de 200 palabras;
- Proporcionense **referencias completas** a la legislación o a cualquier otro documento que sea pertinente a la aplicación de cada recomendación;
- Cuando proceda y en la medida de lo posible, proporcionense **datos cuantificados** además de la descripción de las medidas adoptadas;
- Si procede, proporcionense información sobre los **principales obstáculos encontrados al aplicar** una recomendación.

## Cuestión I

**Nuevos *modus operandi* de tráfico y nuevas tendencias en cuanto a los métodos de ocultación y al transporte, y técnicas de investigación eficaces para responder a ellos**

### Recomendación 1

Los Gobiernos de la región deberían destinar más recursos a las medidas de fomento de la confianza mediante cursos de capacitación, visitas de estudio y reuniones de funcionarios investigadores a nivel regional e interregional.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Recomendación 2

Los Gobiernos deberían fortalecer las medidas anticorrupción y las medidas de integridad institucional, por ejemplo, formulando procedimientos operativos estándar, creando equipos de tareas interinstitucionales y utilizando procedimientos de verificación de antecedentes de los funcionarios que realizan actividades de lucha contra el tráfico de drogas.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Recomendación 3

Los Gobiernos deberían procurar que se adopten medidas eficaces para la cooperación interinstitucional en el plano nacional entre las autoridades competentes en la lucha contra el tráfico de drogas.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Recomendación 4

Los Gobiernos deberían utilizar mecanismos de intercambio de información sobre las nuevas tendencias del tráfico de drogas, los nuevos métodos de ocultación y los nuevos *modus operandi*.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Recomendación 5

Los Gobiernos deberían elaborar y ejecutar programas de capacitación destinados a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a los fiscales, teniendo en cuenta las nuevas tendencias del tráfico de drogas.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Cuestión II

---

**Tendencias en materia de fiscalización de precursores y desviación y rutas de tráfico de precursores de la cocaína hacia la región y a través de ella**

---

### Recomendación 6

Los Gobiernos deberían crear mecanismos prácticos de cooperación nacional para investigar y combatir la desviación y el tráfico de sustancias químicas.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Recomendación 7

Los Gobiernos deberían aprovechar al máximo las estructuras y los mecanismos de cooperación regional e internacional existentes, en particular para el intercambio de información y la coordinación de operaciones multilaterales contra la desviación y el tráfico de precursores, y también deberían compartir información operacional sobre la desviación de precursores utilizando el sistema de notificaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), en particular sus notificaciones moradas.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Recomendación 8

Los Gobiernos deberían fortalecer la aplicación o hacer mejor uso de los instrumentos existentes, como el Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación (PEN Online), al invocar el artículo 12, párrafo 10 a), de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, para solicitar notificaciones previas a la exportación cuando se importen sustancias enumeradas en los Cuadros I y II de la Convención. Los Gobiernos también deberían fortalecer la aplicación o hacer mejor uso de los instrumentos existentes para la fiscalización de precursores, como el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores (PICS).

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Recomendación 9

Los Gobiernos deberían, individualmente o a través de los mecanismos regionales existentes, elaborar estrategias adecuadas para subsanar la falta de conocimientos sobre las tendencias del tráfico y los *modus operandi* que utilizan los traficantes para obtener las sustancias que destinan a la fabricación ilícita de drogas.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Cuestión III

---

**El uso de la web oscura para el comercio ilícito de sustancias y el uso de criptomonedas para el blanqueo de dinero**

### Recomendación 10

Los Gobiernos deberían hacer frente a los riesgos que plantea el uso ilícito de criptomonedas mediante el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional e internacional.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### **Recomendación 11**

Los Gobiernos deberían considerar la posibilidad de proporcionar formación básica a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a los fiscales, así como de establecer unidades especializadas integradas por expertos altamente capacitados para llevar a cabo investigaciones y operaciones relacionadas con las actividades delictivas en la web oscura.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### **Recomendación 12**

Los Gobiernos deberían considerar la posibilidad de modernizar sus marcos jurídicos relativos a las investigaciones sobre la web oscura y las transacciones con criptomonedas y de permitir, con ese fin, entre otras cosas, las operaciones encubiertas en la web oscura y la obtención de pruebas digitales conexas.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

## Cuestión IV

---

### Elaboración y ejecución de programas de desarrollo alternativo amplios y sostenibles

#### Recomendación 13

Los Gobiernos deberían elaborar y ejecutar programas de desarrollo alternativo para las comunidades de las zonas rurales afectadas o que corrieran el riesgo de verse afectadas por el cultivo ilícito para la producción de drogas, con objeto de aliviar la pobreza y de prevenir y reducir los cultivos ilícitos.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

#### Recomendación 14

Los Gobiernos deberían informar sobre los esfuerzos realizados para entender los factores que propician el cultivo ilícito y la producción y fabricación ilícitas de drogas y abordar los factores socioeconómicos subyacentes.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### **Recomendación 15**

En la elaboración y ejecución de programas de desarrollo alternativo, los Gobiernos deberían asegurar el empoderamiento, la implicación y la responsabilidad de las comunidades afectadas, teniendo en cuenta sus características, vulnerabilidades y necesidades concretas.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### **Recomendación 16**

Los Gobiernos deberían aumentar la cooperación y coordinación en la esfera del desarrollo alternativo, mediante el intercambio de información, mejores prácticas y lecciones aprendidas, y crear un repositorio de buenas prácticas y lecciones aprendidas a fin de optimizar la utilización de los recursos para el desarrollo alternativo.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones:

### Recomendación 17

Los Gobiernos deberían explorar la posibilidad de utilizar instrumentos jurídicos como la extinción de dominio para financiar programas de desarrollo alternativo.

Se ha adoptado alguna medida  SÍ  NO

Observaciones: